



*ANUNCIO de 15 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión de 13,2 kV "Sur" de la ST "Plasencia" entre los apoyos 5008 y 5015 de la misma, así como de un pequeño vano de la LAMT "Catedral", también de la ST "Plasencia" entre los apoyos 5007 y 5008 de ésta". Término municipal: Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-9266. (2021080331)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión de 13,2 kV "Sur" de la ST "Plasencia" entre los apoyos 5008 y 5015 de la misma, así como de un pequeño vano de la LAMT "Catedral", también de la ST "Plasencia" entre los apoyos 5007 y 5008 de ésta".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9266.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de un tramo de la LAMT "Catedral" entre los apoyos 5007 y 5008 de la misma (cruce Río Jerte) y de la LAMT "Sur" entre los apoyos 5008 y 5015 de la misma, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Dos nuevas líneas subterránea de media tensión en simple circuito.

Conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm<sup>2</sup>.

Tensión: 13.2 (20) KV.

Longitud total: conductor de 0.751 km; con canalización de 0.518 km.

Línea subterránea de media tensión L1:

- Origen: Empalmes con la LSMT existente que baja del apoyo n.º 5008 (a desmontar) de la L-"Sur", en el Paseo de Los Cachones, que viene de la ST "Plasencia".



— Final: Empalmes con la LSMT existente que baja del apoyo n.º 5015 (a desmontar) de la L-"Sur", en la Calle Paseo Caño Soso y que enlaza con el CT "Caño Soso (T)" n.º 140306040.

— Longitud: Conductor: 0.635 km con canalización de 0,518 km.

Línea subterránea de media tensión L2:

— Origen: Empalmes con la LSMT existente que baja del apoyo n.º 5007 (a desmontar) de la L-"Catedral", en el Paseo de Los Cachones, que viene de la ST "Plasencia".

— Final: Empalmes con la LSMT existente que baja del apoyo n.º 5008 (a desmontar) de la L-"Catedral", en la Calle Fray Alonso Fernández, y que enlaza con el CT "Toledillo" n.º 140305320.

— Longitud: Conductor: 0.116 km por canalización de la línea 1.

Emplazamiento de la línea: Terreno municipal, en el Paseo de Los Cachones, Calle Fray Alonso Fernández, Calle Santa Catalina, Plaza de la Cruz Dorada y Calle Paseo Caño Soso.

Nueva LSBT del CT "Paseo del Río" n.º 140304250.

— Origen: Posición libre en el cuadro de BT del nuevo CT "Paseo del Río" n.º 140304250.

— Final: CPM a instalar por el Ayuntamiento de Plasencia en la fachada de la Escuela Taller en la Calle Santa Catalina.

— Conductor: XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al (160ml) y la cometida 4x50 Al. (5 ml).

— Tensión: 400 V.

— Longitud: Conductor: 0.165 km.

Se desmontará el tramo de la LAMT "Sur" en una longitud de 476 ml entre el apoyo 5008 y el apoyo 5015 de la misma (ambos metálicos de celosía), y de la línea "Catedrales" entre los apoyos 5007 y 5008 en una longitud de 84 ml.

Se desmontarán los apoyos 5007, 5008 y 5015; y los apoyos intermedios 5014 (de celosía), 5013, 5012, 5011, 5010, 5009 (de hormigón).

También se desmontará el CT "Escuela Taller".

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días , a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 15 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 18 de enero de 2021). JUAN CARLOS BUENO RECIO.